

iHola!

Bienvenido a MAGIC BODY, tu gimnasio de proximidad en Badalona con todo lo que no encontrarás en gimnasios más grandes. Una vez nos conozcas nunca nos abandonarás.

Nuestro equipo está preparado para cambiarte la vida. La decisión es tuya. Una vez nos muestres tus intenciones los mejores instructores especializados área por área te ayudarán a lograr el cambio, nunca más te sentirás solo.

No vamos a describirte una interminable lista de instalaciones ni vamos a ofrecerte maravillosos descuentos... nuestros clientes son FANS y todo el enfoque de nuestra empresa está orientado a conseguir tu FANSCINACIÓN por nosotros.

BIENVENIDO a MAGIC BODY, un lugar diferente.

TERMINOS DEL CONTRATO COMO CLIENTE MAGIC BODY

A efectos de las siguientes condiciones de contratación como socio de Magic Body, la entidad responsable y gestora de la web Magic Body, así como la encargada de la gestión de los clubs Magic Body es Gimnasios de Proximidad SL, con domicilio social en la Avenida Sant Salvador 31, 08913 de Badalona (Barcelona) y NIF B66002601.

Atención al cliente Magic Body: info@magicbody.es

1. Acceso y uso de las instalaciones

- Los presentes terminos regulan la contratación para matricularse como socio de Magic Body, a través del sitio web www.magicbody.es o de manera presencial en cualquiera de los Clubs de la compañía.
- Todo abonado tendrá derecho al uso general de las instalaciones, al uso de los vestuarios, la sala de fitness, clases colectivas (determinadas por el número de plazas disponibles para cada clase), dentro del horario y cuadrante de clases establecido por el centro para uso libre.
- Magic Body, a través del Director o persona responsable de la instalación, se reserva el derecho de admisión.

2. Inscripción

- La inscripción está sujeta a las normas y reglamentos establecidos por MAGIC BODY.
- El importe inicial (matrícula y primera cuota) deberá abonarse en efectivo o tarjeta en el momento de la inscripción.
- La inscripción será personal e intransferible, y su importe no será reembolsable.
- Sólo podrán inscribirse en el Gimnasio los mayores de 14 años y, hasta la mayoría de edad legal deberán cumplir las siguientes condiciones: a) la solicitud de inscripción y firma del contrato corresponderán al padre, madre o tutor legal adjuntando fotocopia de su documento de identificación nacional. B) con la firma del document, la persona firmante se responsabiliza del menor y manifiesta que se encuentra en buenas condiciones físicas y que no tiene conocimiento medico por el que no pueda dedicarse a ejercicios físicos activos o pasivos. En este sentido, se exonera expresamente a Magic Body de cualquier circunstancia.
- Al inscribirse como abonado del gimnasio se le entregara una tarjeta, que le dará acceso a las instalaciones, esta tarjeta es de Uso Personal e Intransferible.
- Su pérdida o deterioro implicarán el abono de reposición de una nueva tarjeta.
- El uso fraudulento de la tarjeta de usuario supondrá la baja definitiva en la instalación y la retirada de los derechos adquiridos como abonado.
- Para realizar la inscripción es imprescindible aportar un número de cuenta bancaria para la domiciliación de los recibos correspondientes a excepción de las modalidades de pago avanzado.

3. Abonado

- Adquiere la condición de abonado toda persona que haya realizado su inscripción y esté al corriente de pago de las correspondientes cuotas.
- Deberá abonarse mediante domiciliación bancaria del 1 al 5 de cada mes o periodo de abono. Su renovación será automática hasta que el abonado avise por escrito con al menos 10 días de antelación al día 1 del mes que solicita la baja.

4. Cuotas y recibos

- Las cuotas abonadas no son reembolsables ni compensables en los periodos no utilizados.
- Los recibos devueltos serán abonados con la comisión que el gimnasio tenga estipulada para dicha devolución, en estos momentos 12€ por recibo devuelto.
- El impago de cualquier cuota supone la pérdida de todos los derechos adquiridos en la inscripción hasta su regularización. De

- no abonar la deuda y los gastos el programa de gestión te dará de baja automáticamente.
- Siempre podrás regresar a Magic Body. Desde tu área personal en nuestra web podrás acceder a tu ficha, actualizar tus pagos pendientes y volver a ser abonado.
- Todos los servicios y productos adicionales serán abonados en efectivo o tarjeta, en el momento de su compra. En ningún caso podrá ser domiciliado con la cuota mensual.
- Los abonados que deseen cambiar su modalidad de cuota o que vean finalizada su cuota promocional deberán abonar cualquiera de las cuotas vigentes, pudiendo darse de baja del servicio comunicándolo en tiempo y forma.
- Las cuotas podrán ser revisadas y/o actualizadas en cualquier momento y también se podrá realizar promociones a excepción de los contratos anuales con permanencia. No obstante se comunicará cualquier modificación mediante correo electrónico al socio con la suficiente antelación, siendo responsabilidad del mismo mantener actualizada su información personal en nuestras bases de datos para poder recibir cualquier comunicación al respecto.
- Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA: El abonado consentirá y por tanto autorizará, mediante la firma del mandato expreso en un documento anexo, el envío de adeudos por cuenta bancaria por parte de la empresa GIMNASIOS DE PROXIMIDAD SL de modalidad recurrente. En modalidades de pagos avanzados (cuatrimestrales, pagos de 7 meses y/o anuales) no será necesario la firma de dicho mandato.

5. Cuota Zona Azul con permanencia

Las condiciones que se detallan a continuación serán aplicables a los abonados que se acojan a la modalidad de abono de ZONA AZUL , determinando la firma del presente documento, que formará parte a todos los efectos del contrato formalizado entre MAGIC BODY (GIMNASIOS DE PROXIMIDAD SL) y el abonado (en adelante el "ABONADO") por medio del cual se ha formalizado el alta del mismo como abonado del CENTRO DEPORTIVO (el "CONTRATO"), la expresa e irrevocable aceptación por parte del ABONADO de dichas condiciones.

1.- EL CONTRATO tendrá una duración mínima de 12 MESES a contar desde la fecha de su otorgamiento, comprometiéndose el ABONADO, irrevocablemente, a no resolver el mismo con anterioridad a la finalización de dicho plazo, que tendrá el carácter de necesario y obligatorio para el ABONADO. El ABONADO, en lo menester, a ese respecto, respecto de dicho plazo, hasta la finalización del mismo asume el compromiso irrevocable de continuar vinculado al CENTRO DEPORTIVO como abonado del mismo, pagando las correspondientes cuotas o tarifas aplicables de ABONADO.

2.- La duración mínima del CONTRATO y el compromiso de permanencia del ABONADO establecidos en el apartado 1, reconociéndolo así expresamente el ABONADO, se han fijado habiéndose aceptado por el mismo, en la medida que el ABONADO se ha acogido a la modalidad de cuota o tarifa de abono ZONA AZUL, que determina un descuento respecto del importe de la cuota o tarifa ordinarias (en adelante CUOTA LIBRE) de acceso al CENTRO DEPORTIVO.

3.- Magic Body, de acuerdo con lo anterior, durante el plazo de duración mínima del CONTRATO que se ha establecido en el apartado 1, aplicará al ABONADO la cuota ZONA AZUL, aplicándole, consecuentemente, un descuento respecto del importe de la cuota o tarifa CUOTA LIBRE de acceso al gimnasio correspondiente al abono adulto vigente en la fecha del otorgamiento del CONTRATO. Una vez finalizado el señalado plazo de duración mínima del contrato, salvo que el ABONADO se acoja a otra modalidad de abono se entenderá formalizada la renovación automática de la condición de abonado manteniendo la CUOTA ZONA AZUL pudiéndose resolver por parte del ABONADO el contrato de pertenencia como ABONADO al gimnasio, no aplicándosele ningún tipo de penalización por parte del mismo para su resolución. El tiempo y forma de resolución será el mismo que para cualquier otra modalidad de cuota.

4.- El ABONADO pagará el importe mensual de la cuota o tarifa correspondiente a su abono al gimnasio mediante atender el importe de los correspondientes recibos mensuales ascendentes al importe de dicha cuota o tarifa que serán cargados por Magic Body (GIMNASIOS DE PROXIMIDAD SL) en la cuenta corriente facilitada por el ABONADO a Magic Body que consta detallada en el CONTRATO. Los correspondientes recibos se presentarán al cobro por meses anticipados, dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes.

5.- El ABONADO, en todo caso, aún cuando desistiese anticipadamente del CONTRATO, antes de la finalización del plazo mínimo de vigencia del mismo, estará obligado a pagar el importe de la cuota o tarifa mensual correspondiente al período de tiempo de duración mínima del CONTRATO. Si el motivo del desistimiento fuera por causas de fuerza mayor (enfermedad grave o traslado de la residencia habitual a otro municipio) se podrá cancelar anticipadamente el CONTRATO abonando un importe en concepto de penalización al CENTRO DEPORTIVO del 50% del importe total restante para la finalización del CONTRATO. Con este pago el ABONADO quedará liberado de toda obligación para con Magic Body.

6.- El ABONADO, de acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta el plazo mínimo de duración del CONTRATO, expide y entrega a Magic Body, a favor de la misma, como garantía del pago de las correspondientes cuotas o tarifas, dirigida a la Entidad de Crédito ante la que halla domiciliada la cuenta corriente señalada de su titularidad, AUTORIZACIÓN EXPRESA E IRREVOCABLE para que Magic Body (GIMNASIOS DE PROXIMIDAD SL) pueda cargar y la entidad de crédito indicada pagar con cargo a los fondos depositados en dicha cuenta corriente, así como en cualquier otra cuenta corriente domiciliada ante dicha entidad, el importe de la cuota o tarifa mensual correspondiente a los meses de vigencia mínima del CONTRATO.

6. Limitación de responsabilidad

- Por motivos de seguridad, Magic Body pone a disposición de los abonados del Gimnasio o invitados el uso de taquillas de USO DIARIO donde se guardarán los efectos personales. El sistema utilizado es mediante cerradura con moneda que se devuelve al usuario al dejarla libre.
- Las taquillas son de USO DIARIO, su ocupación se limita al tiempo de permanencia diaria del abonado en la instalación y se deberá dejar libre y disponible una vez finalizado ese tiempo. No se permite el uso de más de una taquilla por abonado.
- Magic Body se reserva el derecho de abrir y limpiar las taquillas de USO DIARIO que permanezcan cerradas al cierre de la instalación, utilizando los métodos necesarios para abrir las taquillas que permanezcan ocupadas.
- Las pertenencias retiradas de las taquillas permanecerán en las instalaciones un máximo de 7 días, plazo en el cual podrán ser reclamadas. Una vez cumplido el plazo Magic Body se desprenderá de dichas pertenencias.
- Magic Body no se hace responsable de pérdidas, daños o robos que se produzcan en las taquillas o cualquier otro punto de la instalación.
- Magic Body responderá de los daños que se le puedan imputar, y de los que sea responsable, tanto en lo referente a las personas como a las cosas. No obstante, la Sociedad declina toda responsabilidad por los accidentes que puedan sufrir los abonados e invitados, así como los objetos de su pertenencia, como consecuencia de la práctica del deporte en las instalaciones a su servicio.

7. Normas de uso y funcionamiento

- Es obligatorio el uso de toalla durante el entrenamiento en la sala de fitness y en las clases colectivas en donde el cuerpo esté en contacto con el suelo o colchonetas de uso individual, así como en la sauna.
- Está totalmente prohibido el uso de cualquier tipo de calzado de calle o ropa inadecuada a la actividad realizada.
- Dentro de las instalaciones es OBLIGATORIO el uso de ropa deportiva y calzado específico.
- Por higiene y seguridad, está prohibido afeitarse fuera de la zona de lavabos, así como depilarse, teñirse y otras acciones semejantes en todo el recinto de los vestuarios.
- Deberá hacerse un uso correcto del material y equipamiento, así como de las instalaciones.
- Cualquier deterioro por un uso inadecuado de los mismos, deberá ser abonado por la persona que los haya causado.
- Todo comportamiento agresivo, ofensivo o inadecuado en el Gimnasio será causa de expulsión inmediata de las instalaciones.
- No se permite fumar en la instalación.
- Dentro de la instalación está totalmente prohibido el uso de sustancias estupefacientes, anabolizantes o alcohol.
- Los menores de 14 años no podrán utilizar las instalaciones.
- Magic Body se reserva el derecho de establecer, dictar o cambiar las normas de la instalación, siempre en mejora del buen funcionamiento del Gimnasio.
- La Dirección no acepta responsabilidad alguna, en el caso de uso indebido de las instalaciones, por parte de cualquier abonado o invitado a menos que sea debido a negligencia de Magic Body o de su personal.
- El personal de Magic Body velará por el cumplimiento de las normas generales del Gimnasio por todos los abonados e invitados.
- El Gimnasio podrá permanecer cerrado por un período de 10 días por obras o mejoras en sus instalaciones, avisando con 10 días de antelación en el tablón de anuncios.
- Magic Body se reserva el derecho de cerrar la instalación los festivos o a modificar sus horarios de apertura y cierre por causas de fuerza mayor indicándolo en el tablón de anuncios al menos con 15 días de antelación.
- Magic Body se compromete a conservar y mantener en las mejores condiciones todas las instalaciones.
- Durante los periodos vacacionales (navidad, semana santa y verano) la dirección del centro podrá realizar cambios en los horarios de uso, apertura y cierre de la instalación, así como en la modificación de los horarios de las clases dirigidas.
- Todos los servicios que se realicen dentro de la instalación de entrenamiento personal serán efectuados por personal de Magic Body, no se podrá realizar ningún servicio dentro de las instalaciones por personal ajeno sin el conocimiento de la dirección del centro.

8. Condición física de los abonados

- El abonado declara estar en buenas condiciones físicas y no tener conocimiento médico por el que no pueda dedicarse a ejercicios físicos activos o pasivos, realizados en el Gimnasio, y además declara que dicho ejercicio no será perjudicial para su salud, seguridad, confort o estado físico.
- Con la firma de este contrato el abonado exonera a GIMNASIOS DE PROXIMIDAD S.L., de cualquier responsabilidad sobre daños, lesiones e incluso fallecimiento, que se produzca en las instalaciones del Gimnasio, así como en las actividades organizadas en el exterior de las mismas, como resultado del uso inadecuado de los equipos y materiales puestos a disposición del abonado por parte de Magic Body.
- Magic Body se reserva el derecho de pedir al posible abonado, abonado en activo o invitado, un examen médico, para comprobar el estado físico y de salud del mismo. Estos gastos correrán por cuenta del posible abonado, abonado en activo o invitado.

9. Seguro anual de accidentes

- El seguro anual de accidentes que el centro tiene concertado con la entidad aseguradora cubre cualquier lesión física

producida durante la práctica de ejercicio físico dentro del Club o por accidente fortuito que se pueda producir en el interior de las instalaciones.

NO CUBRE:

1. Las lesiones físicas producidas con anterioridad y que se manifiesten durante la práctica del ejercicio físico
 2. Las lesiones que se comuniquen con posterioridad de haberse abandonado el centro.
 3. La provocación intencionada de la lesión o accidente.
 4. La lesiones físicas producidas por la negligencia del usuario al tomar sustancias dopantes que alteran la capacidad natural del organismo para la práctica de ejercicio físico.
- El importe del seguro anual de accidentes es de 23€ en todas las modalidades de cuota mensual a excepción de las cuotas de Fin de Semana en las que el importe se reduce a 10€ anuales y se abonará el día 1 de enero de cada año a través del sistema habitual de cobro de los recibos de cada abonado, a excepción del año de la matrícula si la inscripción se realiza durante el mes de diciembre. Las modalidades de pago avanzado (anuales, 7 meses y cuatrimestrales) tienen incluido el importe del seguro anual de accidentes durante el período contratado.

10. Terminación voluntaria – baja definitiva - Excedencias

- El abonado deberá avisar en persona, por escrito, mediante acceso web en area personal o e-mail (info@magicbody.es) del término de su contrato con Magic Body, al menos quince días naturales a la finalización del periodo de contratación (mensual, trimestral, cuatrimestral, 7 meses y anual),. En caso de no avisar con dicha antelación, el contrato se renovará automáticamente, por el procedimiento habitual, en base a la cuota entonces vigente.
- Con la baja definitiva quedará cancelado el contrato. La readmisión de un abonado que haya causado baja estará sujeta a las condiciones generales vigentes en cada momento. Los contratos con permanencia (ZONA AZUL) estarán sujetos a las condiciones específicas de los mismos estipuladas en el documento de alta o contratación.
- Existe la posibilidad de solicitar EXCEDENCIAS por períodos superiores a dos meses con un coste mensual en concepto de cuota de 9€. En ambos casos el abonado mantiene todos sus derechos al reincorporarse de ALTA, no debiendo pagar en ese momento ningún cánon o derecho de inscripción, seguro ni carnet. La petición de excedencia se hará por escrito firmando un documento a tal efecto. Los contratos de permanencia no admiten esta posibilidad.

11. Fichero de clientes y derechos de imagen

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos de carácter personal que usted nos facilite pasarán a formar parte de un fichero del que es titular la empresa que suscribe el presente contrato, con la finalidad de gestionar las relaciones derivadas del mismo y, a tal fin, poder prestar al cliente todo tipo de servicios, así como promocionar actividades y servicios relacionados. Si no desea recibir información comercial, puede solicitarlo mediante el correo electrónico info@magicbody.es. A través de esta cláusula igualmente se entiende otorgado su consentimiento para la recogida y tratamiento de sus datos de salud cuando así sea necesario.
- De esta manera también se le informa que se llevarán a cabo aquellas cesiones de sus datos necesarias para su adecuado tratamiento, entre las cuales destacamos las que se podrán realizar a entidades colaboradoras relacionadas en el Aviso Legal de la web de la compañía.
- El interesado cede libremente a Magic Body los derechos de utilización de su imagen y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las fotografías y videos realizados. La cesión es por un plazo ilimitado para cualquier material publicitario y/o de marketing que Magic Body decida poner en marcha en un futuro. Además esta cesión se refiere a la totalidad de usos que se pueda hacer de los soportes en que el interesado aparece como modelo y los que pudieran querer desarrollarse en un futuro y para cualquier aplicación.
- Todo ello con la limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección Civil del derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen.
- Magic Body garantiza la adopción de las medidas necesarias para el tratamiento de sus datos de carácter personal de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Usted podrá revocar el consentimiento prestado, sin que tenga efectos retroactivos, y ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos dirigiéndose por escrito con copia de su DNI a la dirección: Magic Body, Avenida Sant Salvador 31, 08913 BADALONA (Barcelona), indicando en el asunto REF:LOPD.

Firma y aceptación Cliente,